

**RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
DE LA LÍNEA AÉREA 1204V SOC TRAMO DE S/A S/ (PLAN HUENEJA)**

Nº PLA. S/ PROY.	HORA	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO	
			TERM. MUNIC.	PARAJE	Nº PLA. S/ CAT.	POL. Nº	VUELO (m) (Servidumbre de paso aéreo)			APOYOS (Ocupación del pleno dominio)			OCUP. TEMP (m²)
							LONG	ANC HO	S.P. (m²)	Nº	SUP (m²)		
DÍA 12/12/06 EN ALDEIRE													
36	9,00	HDROS. DE MIGUEL LABELLA ESPINOSA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, S/N 18514 ALDEIRE (GRANADA)	ALDEIRE	LOS PIOJARES	161	7	102	18	1836				LABOR SECANO
38	9,15	EMILIO ESPIGARES CARMONA C/ RINCONADA, 16 18511 CHARCHES (GRANADA)	ALDEIRE	LOS PIOJARES	166	7	230	18	4140	11	49	1500	LABOR SECANO
39	9,30	TITULAR CATASTRAL FERNANDO GUTIERREZ SANCHEZ DOMICILIO DESCONOCIDO	ALDEIRE	LOS PIOJARES	165	7	56	18	1008				LABOR SECANO
40	9,15	EMILIO ESPIGARES CARMONA C/ RINCONADA, 16 18511 CHARCHES (GRANADA)	ALDEIRE	LOS PIOJARES	166	7	35	18	630			1500	LABOR SECANO
DÍA 12/12/06 EN LA CALAHORRA													
55	10,30	ANTONIO TRIVIÑO DELGADO C/ LOS PARRALES, 2 18512 LA CALAHORRA (GRANADA)	LA CALAHORRA	VENTA DE JORGE	46	505	106	18	1908				LABOR SECANO
56	11,00	TITULAR CATASTRAL LEOCADIA ESPINOSA LOZANO DOMICILIO DESCONOCIDO	LA CALAHORRA	VENTA DE JORGE	45	505	85	18	1530	15	54	1500	LABOR SECANO
57	11,00	TITULAR CATASTRAL Mª DOLORES MORALES TRIVALDOS DOMICILIO DESCONOCIDO	LA CALAHORRA	VENTA DE JORGE	44	505	202	18	3636				LABOR SECANO
61	10,45	FERNANDO SUAREZ- INCLAN DUCASSI Mª CONCEPCIÓN SUAREZ- INCLAN DUCASSI REP- ROSA SUAREZ- INCLAN DUCASSI C/ ARCHANDA Nº 2 28023 MADRID	LA CALAHORRA	ENTREVÍAS	66	505	177	18	3186	16	56	1500	LABOR SECANO
DÍA 12/12/06 EN DÓLAR													
95	12,00	ANTONIO ROMACHO ROMACHO AV. DE GRANADA, 3 (ANTIGUO BAR ROMACHO) 18514 ALDEIRE (GRANADA)	DÓLAR	EL PLEITO	91	503	267	18	4806				LABOR SECANO
96	12,15	ANTONIO MENDEZ CUEVAS RUERA BLANCA, 205-207-6º PTA. 6 08014 BARCELONA	DÓLAR	EL PLEITO	92	503	52	18	936				LABOR SECANO
DÍA 12/12/06 EN HUENEJA													
111	13,15	PRESENTACIÓN MARTINEZ GARCIA C/ CIENTO Nº 13 18512 HUENEJA (GRANADA)	HUENEJA	NAVARRO	61	2	18	18	324				LABOR SECANO
112	13,15	PRESENTACIÓN MARTINEZ GARCIA C/ CIENTO Nº 13 18512 HUENEJA (GRANADA)	HUENEJA	NAVARRO	60	2	35	18	630				LABOR SECANO
121	13,30	MIGUEL RUIZ CASCALES C/ CARLOS CAÑO, 9 18512 HUENEJA (GRANADA)	HUENEJA	CUCHIMAN	65	5	58	18	1044				LABOR SECANO
124	13,30	MIGUEL RUIZ CASCALES C/ CARLOS CAÑO, 9 18512 HUENEJA (GRANADA)	HUENEJA	CUCHIMAN	71	5	45	18	810				LABOR SECANO

NOTA: S.L. Sobrevuelo Lateral

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a Información Pública la solicitud de modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VJA-131, Hornachuelos-Córdoba e hijuelas, titular de Auto-Transportes San Sebastián, S.A. (PP. 4641/2006).

El representante de Auto-Transportes San Sebastian, S.A., ha solicitado la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VJA-131, Hornachuelos-Córdoba e hijuelas, que consiste en la supresión del tramo entre Palma del Río y Ecija y en la reducción de una expedición entre Fuente Palmera y Palma del Río.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a Información Pública el establecimiento de la modificación solicitada de la concesión

VJA-131, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

- Los Ayuntamientos de Palma del Río, Ecija, Fuente Palmera y Hornachuelos.
- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Centrales Sindicales.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores.
- Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten concesiones que tengan itinerarios con algún punto de contacto con la concesión VJA-131.

La solicitud y Memoria justificativa podrán ser examinadas en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Publicas y Transportes de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, y de Sevilla, Plaza de San Andrés, 2.

Córdoba, 11 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra: 2-SE-1919-0.0-0.0-PC (CS) «Mejora de funcionalidad del enlace de la A-92, p.k. 125, La Roda de Andalucía, Sevilla».

EXPROPIACIONES

OBRA: 2-SE-1919-0.0-0.0-PC (CS) «MEJORA DE FUNCIONALIDAD DEL ENLACE DE LA A-92, P.K. 125, LA RODA DE ANDALUCIA. SEVILLA».

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de La Roda de Andalucía el día 30 de noviembre de 2006 a las 11,00 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previa a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 7 de noviembre de 2006.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

RELACION QUE SE CITA:

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 11,00 HORAS

FINCA NUM.	POL	PARC	TITULAR	CULTIVO	EXPROPIACION HA
1	12	1-3	Francisco Salas Ruiz	labor	1,3069
2	13	101-1	M.º Socorro Vera Ruiz	olivar sec.	0,1658
3	13	65-2	Miguel Quitana Ruiz	olivar sec.	0,0419
4	13	71-1	José M.º Medina Redondo	olivar sec.	0,0863
5	13	71-2	José M.º Medina Redondo	olivar sec.	0,3999
6	11	77-1	José Aragón González	labor	0,0664

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión de un servicio público de transporte por cable denominado «Teleférico Sierra Nevada». (PP. 4358/2006).

ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE CONCESION DE UN SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE POR CABLE DENOMINADO «TELEFERICO SIERRA NEVADA» ENTRE GRANADA Y PRADOLLANO

La empresa Teleférico Sierra Nevada, S.A., ha solicitado la concesión de un servicio de teleférico de movimiento continuo que, con la denominación de «Teleférico Sierra Nevada», se proyecta entre Granada capital y Pradollano, en Sierra Nevada, a través de los municipios de Huétor Vega, Cájar y Monachil.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Teleféricos, de 10 de marzo de 1966 (Decreto 673/1966), se somete dicha solicitud a información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y proyecto de concesión y aducir lo que estimen procedente, en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. de Madrid, 7, 3.ª planta.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Diputación Provincial de Granada, a los Ayuntamientos de Granada, Huétor Vega, Cájar y Monachil, a los Sindicatos Provinciales de Transportes de Granada, así como a cuantos pudieran estar interesados.

Granada, 25 de septiembre de 2006.- El Delegado, Pedro Fernández Peñalver.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se requiere a don Antonio Duarte Quiñones, con DNI núm. 31366292L, herederos o personas relacionadas con la vivienda sita en Málaga, C/ Cruz Verde, 16, esc. 2, piso 1.º, letra B (Expte. MA-92/020-C, CTA. 11).

Por medio del presente, se requiere a don Antonio Duarte Quiñones, con DNI. núm. 31366292L, herederos o personas relacionadas con la vivienda de promoción pública sita en Málaga, Grupo Roque García, C/ Cruz Verde, 16, esc. 2, piso 11, letra B, para que en el plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) comparezcan en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Avda. de la Aurora, 47, planta 14, puerta núm. 20) con el fin de alegar o presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes para poder proseguir el procedimiento de adjudicación de la vivienda citada a favor de doña Encarnación González Fernández.

Transcurrido dicho plazo, se tendrá por realizado el trámite y se procederá a dictar la resolución del expediente, según lo establecido en los artículos 81 y 87 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Sáez.